

2166 1 2168

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-068146-00006-0000

Fecha: 2009-11-11 11:58:07 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 467 SOLICIPRORROGA Folios: 3

Ref.: Expediente No. 04-068.146

Solicitud de Patente de Invención titulada: "NUEVOS PEPTIDOS COMO INHIBIDORES DE LA PROTEASA SERINA NS3 DEL VIRUS DE LA HEPATITIS C."

Solicitante: SCHERING CORPORATION y DENDREON CORPORATION.

Nuestra Ref.: P2004/000089

SOLICITUD DE PRORROGA
PARA AUTO DE FONDO (Art. 45 Decisión 486)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad de la referencia, tal como consta en al sustitución adjunta, respetuosamente me permito solicitar una prórroga de 30 días adicionales, permitida por el Art. 45 de la Decisión 486 de la Comisión Andina, para dar respuesta adecuada al auto notificado por estado No.246 de fecha 14 de Agosto de 2009. Adjunto recibo por el monto de \$81.000 pesos para cubrir la tasa de prórroga según la Resolución No. 55819 del 26 de Diciembre de 2008.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
C.C. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: Recibo por \$81.000 pesos
Sustitución Adjunta

2167 2 2768

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: Expediente No. 04-068.146

Solicitud de Patente de Invención titulada: "NUEVOS PEPTIDOS COMO INHIBIDORES DE LA PROTEASA SERINA NS3 DEL VIRUS DE LA HEPATITIS C".

Solicitante: SCHERING CORPORATION y DENDREON CORPORATION.

Nuestra Ref.: P2004/000089

SUSTITUCIÓN DE PODER

J. IAN RAISBECK LLINAS, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido por la mencionada sociedad, en el doctor **CARLOS R. OLARTE**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.782.747 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 74.295 del Consejo Superior de la Judicatura, para que sea él quien en adelante asuma el trámite de la presente acción.

El apoderado sustituto conserva las mismas facultades del principal.

Atentamente,

J. IAN RAISBECK

C.C. No. 79.376.996 de Bogotá

T.P. 135.799 del C. S. de la J.



COMPARECENCIA PERSONAL Y
AUTENTICACIÓN DE FIRMA Y HUELLA 2

El Notario Treinta y Ocho (38)(E) del
Círculo de Bogotá D.C. da fe que en el anterior
escrito dirigido a:

fue presentado personalmente por:

Jan Raisbeck
quien exhibió la C.C. No. *79376 886*

de *735799* y T.P. No. *735799*

y manifestó que la firma y la huella que aparecen
en el presente documento son suyas, y que acepta
el contenido del mismo.

Jan Raisbeck
FIRMA



RODOLFO REY BERMÚDEZ
NOTARIO TREINTA Y OCHO (38)(E)

11 NOV 2009
INDICE DERECHO
DEL ROGADO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 83,944
FECHA : NOVIEMBRE 9 DE 2009



No. 04-068146- -00006-0000

Fecha: 2009-11-11 11:58:07 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 467 SOLICIPRORROGA Folios: 3

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
DLARTE RAISBEX	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	168355983	09/11/2009	3,476,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	81,000.00
		31 PRORROGA DE TERMINOS	81,000.00
		TOTAL :	\$ 81,000.00

SON: OCHENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____